CONTRATO N.° 21/2023

REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN DE COLEGIO NACIONAL DE EMD MCAL. FRANCISCO SOLANO LÓPEZ ID. N° 431302

Entre la **MUNICIPALIDAD DE ATYRÁ**, con domicilio en la calle San Francisco 495 e/ Mcal. Estigarribia, República del Paraguay, representada en este acto por el **LIC. JUAN RAMÓN MARTÍNEZ SALDÍVAR**, en su calidad de Intendente de la Municipalidad de Atyrá, con Cédula de Identidad N° 1.406.995, y la **PROF. DELMA DIANA OJEDA FERREIRA**, con Cédula de Identidad N° 5.168.704, en su calidad de Secretaria General de la misma Institución Municipal denominada en adelante, la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **CONSTRUCCIONES OJEDA, con RUC N° 4031825-7,** domiciliado en la calle, Calle Yataity casi Cosme Isidoro Sosa Barrio San Antonio, de la ciudad de Atyrá, República del Paraguay, representada para este acto por el **ARQ. ALEXANDRO JAVIER OJEDA AGÜERO,** con Cédula de Identidad N° 4.031.825, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de **"REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN DE COLEGIO NACIONAL DE EMD MCAL. FRANCISCO SOLANO LÓPEZ",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: ----------

1. ***OBJETO DEL CONTRATO:*** La Municipalidad de Atyrá ha adjudicado a LA CONTRATISTA el contrato de remodelación y ampliación de Colegio Nacional de EMD Mcal. Francisco Solano López, cuyas características y precios obran detallados en la planilla de bienes requeridos, que forman parte del llamado por Licitación por concurso de oferta y del presente contrato. ----------

2. ***DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.*** -

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los Aspectos Generales del Contrato
4. Los datos cargados en el SICP;
5. La oferta del proveedor:
6. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente. ----------

3. ***IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.*** -

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 431302. ----------

MUNICIPALIDAD DE ATYRÁ SECRETARIA

Construcciones OJEDA RUC: 4.031.825-7

MUNICIPALIDAD DE ATYRÁ INTENDENCIA

4. *PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.* -

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Oferta LCO N.º 01/2023, para la **REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN DE COLEGIO NACIONAL DE EMD MCAL. FRANCISCO SOLANO LÓPEZ**, convocado por la Municipalidad de Municipalidad de Atyrá. La adjudicación fue realizada por Resolución IM. N° 100/2023 y JM N° 111/2023. ----------

5. *VIGENCIA DEL CONTRATO.* -

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la firma del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras. ----------

6. *PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS*

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Marcación y Replanteo	Metros cuadrados	140	14.862	2.080.680
2	Preparación de Terreno y vallado de obra	Metros cuadrados	120	117.700	14.124.000
3	Mantenimiento de instalaciones eléctricas - (Desmonte y reubicación)	Unidad Medida Global	1	7.782.500	7.782.500
4	Retiro de techo existente	Metros cuadrados	140	24.002	3.360.280
5	Demolición de paredes	Metros cuadrados	140	26.832	3.756.480
6	Cimiento piedra bruta colocada	Metros cúbicos	6	184.388	1.106.328
7	Zapatas	Metros cúbicos	6,8	2.874.438	19.546.178
8	Pilares	Metros cúbicos	4,2	2.829.750	11.884.950
9	Vigas	Metros cúbicos	8,5	2.829.750	24.052.875
10	Losas	Metros cúbicos	13,5	2.829.750	38.201.625
11	Viga cadena superior	Metros cúbicos	5,04	2.829.750	14.261.940
12	Escalera	Metros cúbicos	3,5	2.829.750	9.904.125
13	Aislación horizontal	Metros cuadrados	26	25.202	655.252
14	De elevación de 0,15m ladrillos comunes/huecos, incluir envarillado	Metros cuadrados	170	111.556	18.964.520
15	Muro de ladrillos vistos prensados en color rojo (pilar)	Metros cuadrados	85	144.376	12.271.960
16	Techo de tejas con tirantes nuevos	Metros cuadrados	171	436.260	74.600.460
17	Revoque interior exterior	Metros cuadrados	340	39.202	13.328.680
18	Revoque de losa	Metros cuadrados	115	41.883	4.816.545
19	Revoque de Vigas	Metros cuadrados	20	41.883	837.660
20	Revoque - Texturados	Metros cuadrados	40	115.170	4.606.800
21	Contrapisos	Metros cuadrados	135	27.583	3.723.705
22	Piso de porcelanato con carpeta	Metros cuadrados	225	194.013	43.652.862
23	Zócalos	Metro lineal	165	32.726	5.399.790
24	Azulejado de baños	Metros cuadrados	40	122.073	4.882.920
25	Iluminación	Unidad Medida Global	1	5.846.607	5.846.607
26	Tomas comunes	Unidad	42	122.481	5.144.202
27	Tablero seccional	Unidad	1	1.632.918	1.632.918
28	Tablero principal	Unidad	1	2.884.168	2.884.168
29	Interior baños completos	Unidad	2	4.598.000	9.196.000
30	Registros cloacales	Unidad	2	579.563	1.159.126
31	Cañería enterrada	Metro lineal	60	27.776	1.666.560
32	Cámara séptica	Unidad	1	3.476.000	3.476.000
33	Pozo Ciego	Unidad	1	4.367.000	4.367.000
34	Interior baños completos con artefactos	Unidad	2	7.636.750	15.273.500
35	Canaletas	Metro lineal	27	86.336	2.331.072
36	Bajadas	Metro lineal	44	86.336	3.798.784
37	Placa 0,90/2,10	Unidad	7	1.314.500	9.201.500
38	Placa 0,70/2,10	Unidad	2	1.225.126	2.450.252
39	Placa 0,60/2,10	Unidad	2	1.135.750	2.271.500
40	Ventanas de vidrio templado de 8mm	Metros cuadrados	46	828.713	38.120.798
41	Portón de acceso principal	Unidad	1	2.894.376	2.894.376

MUNICIPALIDAD DE ATYRÁ SECRETARIA

Construcciones OJEDA RUC: 4.031.825-7

MUNICIPALIDAD DE ATYRÁ INTENDENCIA

42	Servicio de Pintura de Paredes interiores	Metros cuadrados	470	33.352	15.675.440
43	Servicio de Pintura de Techo Cielorraso	Metros cuadrados	171	97.802	16.724.142
44	Aberturas	Metros cuadrados	40	99.970	3.998.800
45	Desmonte de tejido existente	Metro lineal	50	18.975	948.772
46	Cimiento de PBC	Metros cúbicos	8,7	497.200	4.325.640
47	Nivelación con aislación	Metros cúbicos	2,7	259.106	699.586
48	Pilares 11x30 de HA con zapatas	Unidad	9	1.317.250	11.855.250
49	Muro de ladrillos vistos prensados en color rojo	Metros cuadrados	42,6	166.816	7.106.362
50	Sardinel de ladrillo	Metro lineal	24	63.724	1.529.376
51	Revoques de pilares	Metros cuadrados	10,8	88.358	954.266
52	Portón metálico	Unidad	2	3.410.000	6.820.000
53	Limpieza final	Unidad Medida Global	1	1.504.800	1.504.800
54	Cartel de obra	Unidad	1	2.013.000	2.013.000
				Precio Total	**523.672.913**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de G. 523.672.913 (GUARANÍES quinientos veintitrés millones seiscientos setenta y dos mil novecientos trece) ----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA. -

Obra: COLEGIO NACIONAL DE EMD MCAL. FRANCISCO SOLANO LÓPEZ. ----------

El plazo para la terminación de las obras "Remodelación y Ampliación de Colegio Nacional de EMD Mcal. Francisco Solano López" es de 150 (ciento cincuenta) días contados a partir de la firma de la Orden de Inicio correspondiente. Cada Orden de Inicio de Obra será emitida por la Dirección de Obras y Proyectos.

Las condiciones de la obra son las detalladas en la oferta adjudicada conforme a la Resolución de Adjudicación y en las Especificaciones Técnicas de la obra. ----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO. -

La administración del contrato estará a cargo de: MUNICIPALIDAD DE ATYRÁ. ----------

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS. -

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales. ----------

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES. -

No habrá anticipo, las amortizaciones se harán conforme a las certificaciones de avance de obras presentados. ----------

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. -

El contratista deberá presentar Garantía por el anticipo, en alguna de las formas establecidas en el artículo 37 del Decreto Reglamentario N° 2992/19. - **NO APLICA**. ----------
Con respecto a la garantía de Cumplimiento del Contrato. El contratista deberá garantizar el cumplimiento del contrato, a través de: a) Garantía Bancaria y/o b) Póliza de Seguros de fiel cumplimiento. Esta última garantía deberá ser del 10% del monto total del contrato, con un periodo de validez de validez de 210 (doscientos diez) días corridos, deberá presentar a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato. Art. 39 inc. C de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas. ----------

MUNICIPALIDAD DE ATYRÁ SECRETARIA

Construcciones OJEDA RUC: 4.031.825-7

MUNICIPALIDAD DE ATYRÁ INTENDENCIA

12. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. ----------

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato. ----------

13. MULTAS Y RETENCIONES.

Las penalidades diarias por retrasos en la ejecución de los trabajos y forma de cálculo: El valor de las multas será: 0,10% (cero comas diez por ciento) por cada día de retraso. a contratante podrá deducir en concepto de multas una suma equivalente al porcentaje indicado en este apartado. ----------

La contratante podrá deducir en concepto de multas una suma equivalente al porcentaje indicado en este apartado. La contratante podrá rescindir administrativamente el contrato cuando el valor de las multas supere el monto de la Garantía de Cumplimiento de Contrato. ----------

La aplicación de multas no libera al contratista del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

14. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad
1	Marcación y Replanteo	Metros cuadrados	140
2	Preparación de Terreno y vallado de obra	Metros cuadrados	120
3	Mantenimiento de instalaciones eléctricas - (Desmonte y reubicación)	Unidad Medida Global	1
4	Retiro de techo existente	Metros cuadrados	140
5	Demolición de paredes	Metros cuadrados	140
6	Cimiento piedra bruta colocada	Metros cúbicos	6
7	Zapatas	Metros cúbicos	6,8
8	Pilares	Metros cúbicos	4,2
9	Vigas	Metros cúbicos	8,5
10	Losas	Metros cúbicos	13,5
11	Viga cadena superior	Metros cúbicos	5,04
12	Escalera	Metros cúbicos	3,5
13	Aislación horizontal	Metros cuadrados	26
14	De elevación de 0,15m ladrillos comunes/huecos, incluir envarillado	Metros cuadrados	170
15	Muro de ladrillos vistos prensados en color rojo (pilar)	Metros cuadrados	85
16	Techo de tejas con tirantes nuevos	Metros cuadrados	171
17	Revoque interior exterior	Metros cuadrados	340
18	Revoque de losa	Metros cuadrados	115
19	Revoque de Vigas	Metros cuadrados	20
20	Revoque - Texturados	Metros cuadrados	40
21	Contrapisos	Metros cuadrados	135
22	Piso de porcelanato con carpeta	Metros cuadrados	225
23	Zócalos	Metro lineal	165
24	Azulejado de baños	Metros cuadrados	40
25	Iluminación	Unidad Medida Global	1
26	Tomas comunes	Unidad	42
27	Tablero seccional	Unidad	1
28	Tablero principal	Unidad	1
29	Interior baños completos	Unidad	2
30	Registros cloacales	Unidad	2
31	Cañería enterrada	Metro lineal	60
32	Cámara séptica	Unidad	1
33	Pozo Ciego	Unidad	1
34	Interior baños completos con artefactos	Unidad	2
35	Canaletas	Metro lineal	27
36	Bajadas	Metro lineal	44
37	Placa 0,90/2,10	Unidad	7

MUNICIPALIDAD DE ATYRÁ SECRETARIA

Construcciones OJEDA RUC: 4.031.825-7

MUNICIPALIDAD DE ATYRÁ INTENDENCIA

38	Placa 0,70/2,10	Unidad	2
39	Placa 0,60/2,10	Unidad	2
40	Ventanas de vidrio templado de 8mm	Metros cuadrados	46
41	Portón de acceso principal	Unidad	1
42	Servicio de Pintura de Paredes interiores	Metros cuadrados	470
43	Servicio de Pintura de Techo Cielorraso	Metros cuadrados	171
44	Aberturas	Metros cuadrados	40
45	Desmonte de tejido existente	Metro lineal	50
46	Cimiento de PBC	Metros cúbicos	8,7
47	Nivelación con aislación	Metros cúbicos	2,7
48	Pilares 11x30 de HA con zapatas	Unidad	9
49	Muro de ladrillos vistos prensados en color rojo	Metros cuadrados	42,6
50	Sardinel de ladrillo	Metro lineal	24
51	Revoques de pilares	Metros cuadrados	10,8
52	Portón metálico	Unidad	2
53	Limpieza final	Unidad Medida Global	1
54	Cartel de obra	Unidad	1

Las especificaciones técnicas de cada item serán las establecidas en el Pliego de bases y Condiciones. Punto 1. Alcance y descripción de las Obras. Especificaciones Técnicas Generales. ----------

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO. -

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones. ----------

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP. -

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.----------

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. -

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales. ----------

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay. ---------

EN TESTIMONIO DE CONFORMIDAD SE SUSCRIBEN 3 (TRES) EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR Y A UN SOLO EFECTO EN LA CIUDAD DE ATYRÁ, A LOS 31 DÍAS DEL MES DE julio DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

LIC. DELMA DIANA OJEDA FERREIRA
Secretaria General

LIC. JUAN RAMÓN MARTÍNEZ S.
Intendente Municipal

RUC: 4.031.825-7
ARQ. ALEXANDRO JAVIER OJEDA AGÜERO
CONSTRUCCIONES OJEDA